PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Girardot, agosto del 2024

Señor
ALBERTO PINZON VARGAS
líder Proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
C.T.D.P.E
SUPERVISOR CONTRATO N. CO1_PCCNTR_5890576
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes agosto del año 2024

Referencia: No 5890576 - RP 26524 del año 2024

YO GISELLE MILENA MEJIA LEE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39557412 de Girardot, en mi calidad de Contratista del SENA, en Coordinación de Formación Profesional, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de pago: Se fija como valor total para un (1) contrato la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($46.060.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por el mes de febrero de 2024, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($3.760.000). b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2024, por valor CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.700.000) C/U.

Plazo: Será hasta el 30 de noviembre de 2024.

OBJETO: Prestar temporalmente los servicios profesionales, en la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en la función productiva o área clave de Mercadeo, para el cumplimiento de las metas establecidas en este proceso en el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial de Girardot de la Regional Cundinamarca.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	Se recibe documentación e inicia proceso de ECCL sensibilización e inducción en la norma 2260101092, con las siguientes organizaciones: - APOSTADORES DE RISARALDA S.A._APOSTAR S.A. con 45 candidatos - JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A. con 151 candidatos	Pantallazos de correos, reuniones virtuales y correos electrónicos de la gestión.
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Se participó de las reuniones realizadas por parte del líder del proceso de GECCL.	Pantallazos de asistencia a las capacitaciones y registro fotográfico, actas y listados de asistencia.
3	Construir los ítems e indicadores de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, de acuerdo con los lineamientos y la metodología establecida por el SENA en el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	Se realizó avance en la construcción de la segunda norma 260101058_coordinar la fuerza de ventas de acuerdo con metodologías de planeación y técnicas de control.	Pantallazos de avance correspondientes.

4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso GECCL del Centro de Formación, realizando como mínimo 50 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	Se realizó la evaluación en la norma 2260101092, con las siguientes organizaciones: - APOSTADORES DE RISARALDA S.A._APOSTAR S.A. con 45 candidatos	Pantallazos valoración pruebas de conocimiento
5	Participar en mesas técnicas de estrategias para el aseguramiento de la calidad de los ítems e indicadores de evaluación cuando sea convocado por el grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales de la DSNFT.	No se ejecutó esta obligación en el mes.	No aplica
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	No se ejecutó esta obligación en el mes.	No aplica
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA	Se realizó informe a 45 candidatos de los resultados de las evidencias presentadas.	Pantallazos.
8	Apoyar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	Se validó que la información de candidatos fuese correcta. Pendiente registro en el aplicativo del DSNFT. - APOSTADORES DE RISARALDA S.A._APOSTAR S.A. con 45 candidatos - JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A. con 151 candidatos	Pantallazos de la documentación.

9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	No se ejecutó esta obligación en el mes.	No aplica
10	Reportar al dinamizador de GECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso GECCL.	No se ejecutó esta obligación en el mes.	No aplica
11	Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo, incluyendo el cargue y conformación de los expedientes con los documentos de los candidatos cuando sea necesario.	No se ejecutó esta obligación en el mes.	No aplica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL**

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **7933649185** de la planilla expedida por NUEVO SOI de Pago de Seguridad Social correspondiente al mes de julio del 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites"

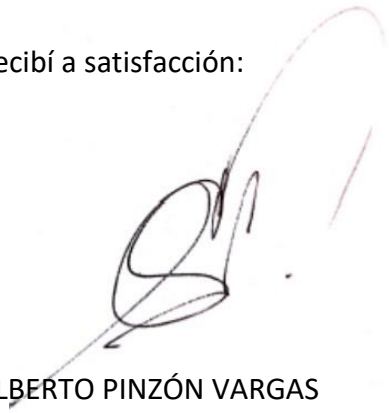
Evidencias en seis (6) folios

Cordialmente,



GISELLE MILENA MEJIA LEE
Contratista Evaluadora del sector Mercadeo
C.C. No. 39.578.005

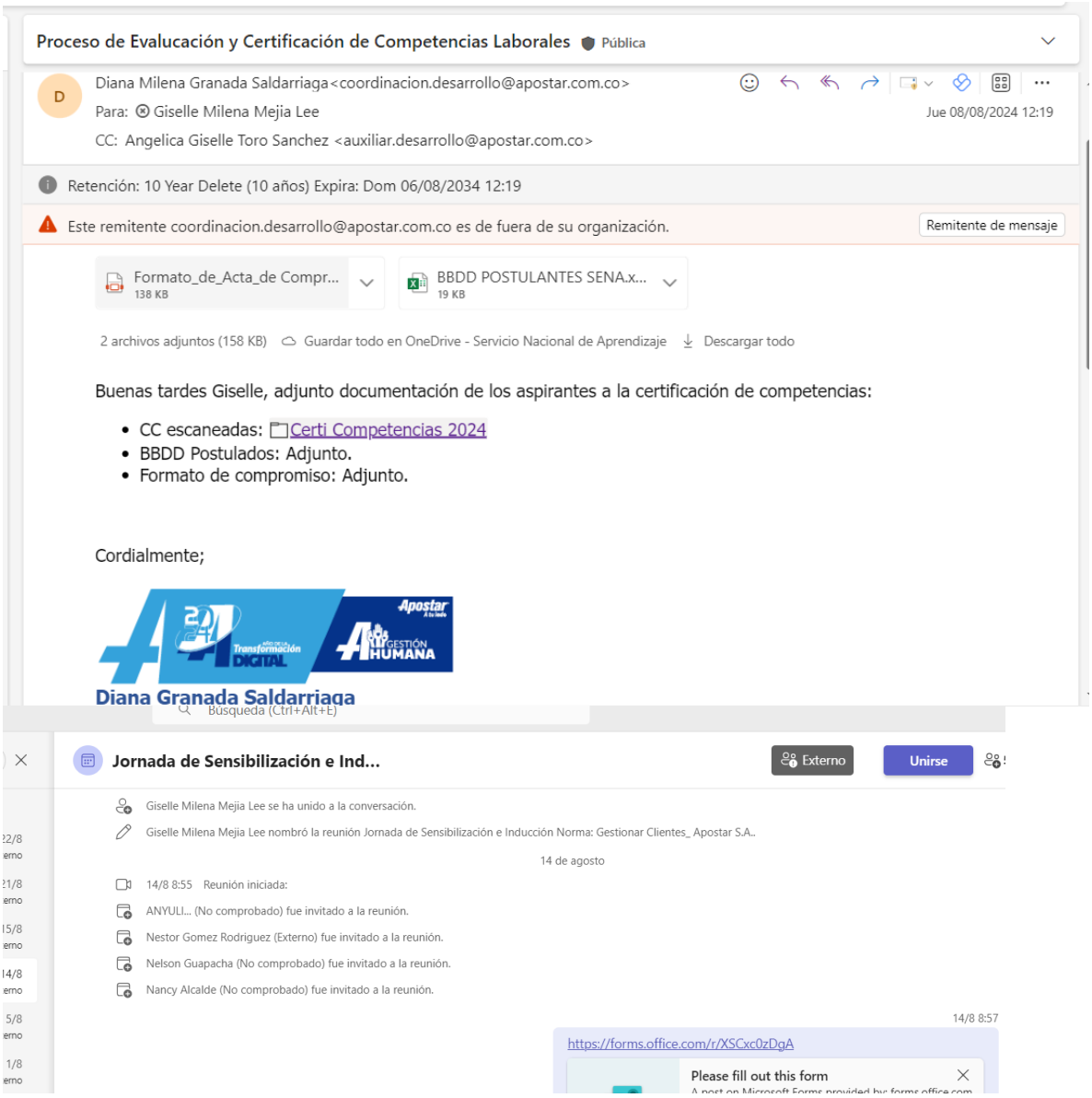
Recibí a satisfacción:

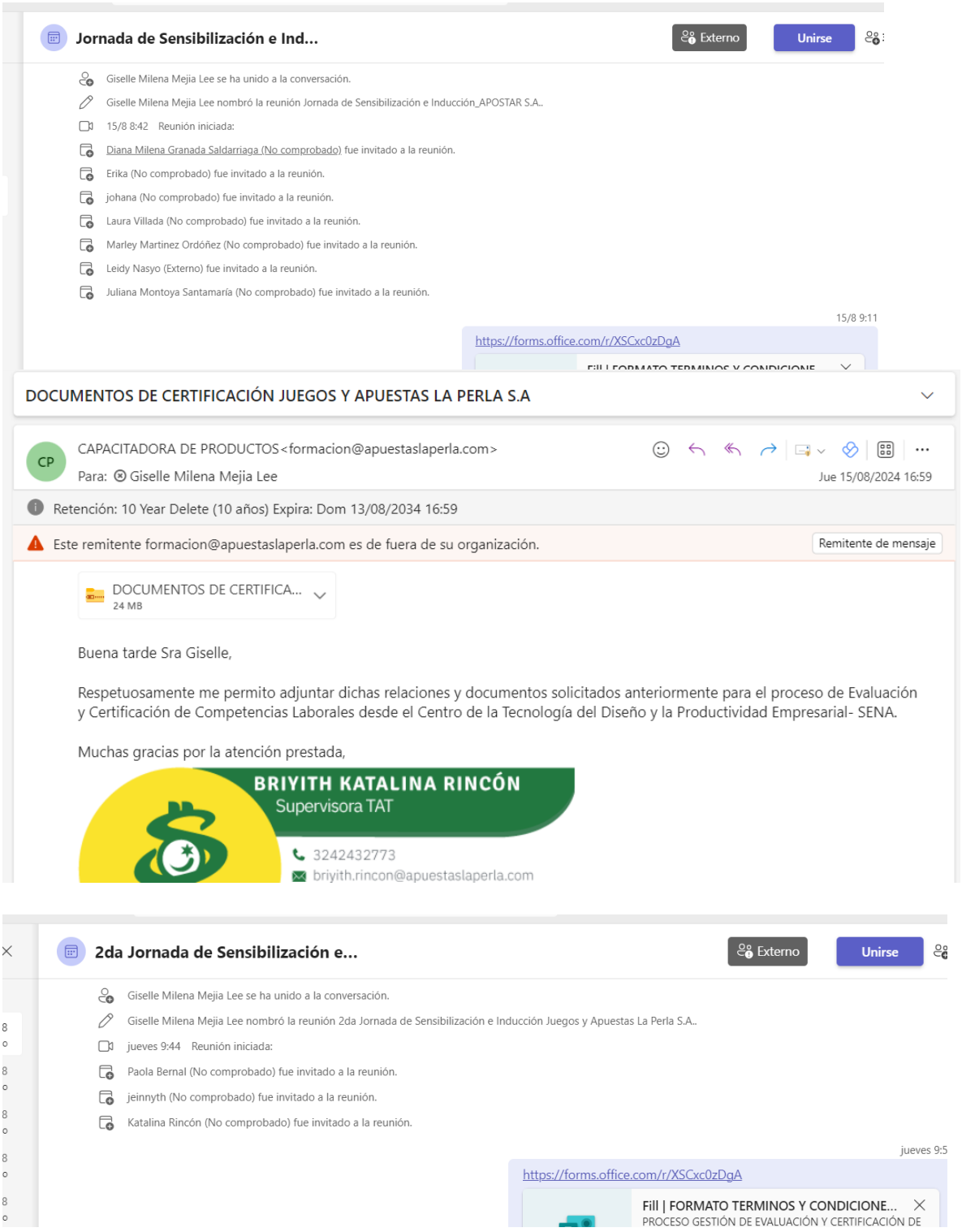


ALBERTO PINZÓN VARGAS
Supervisor Contrato No 5890576 - RP 26524 del año 2024
Líder Proceso de Gestión de Evaluación y Certificación por Competencias Laborales

EVIDENCIAS

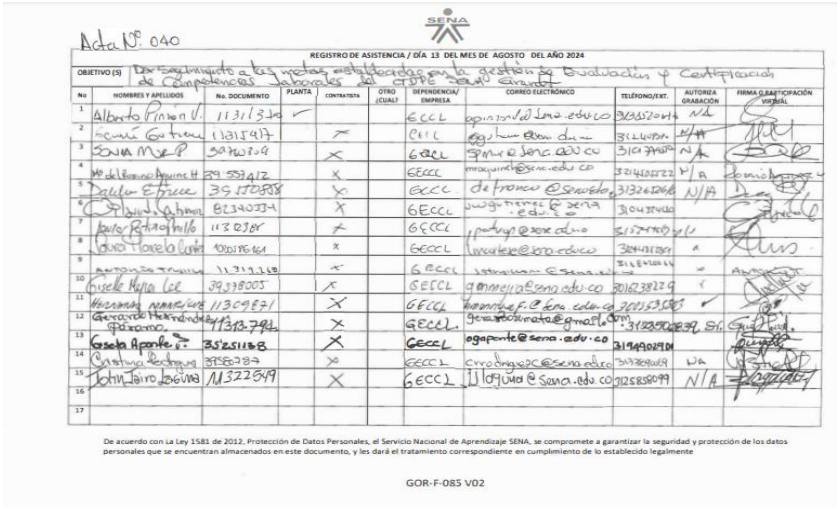
OBLIGACIÓN No. 1




Jornada de Sensibilización e Ind...
Externo
Unirse
Giselle Milena Mejia Lee se ha unido a la conversación.
Giselle Milena Mejia Lee nombró la reunión Jornada de Sensibilización e Inducción_APOSTAR S.A..
15/8 8:42 Reunión iniciada:
Diana Milena Granada Saldarriaga (No comprobado) fue invitado a la reunión.
Erika (No comprobado) fue invitado a la reunión.
johana (No comprobado) fue invitado a la reunión.
Laura Villada (No comprobado) fue invitado a la reunión.
Marley Martinez Ordóñez (No comprobado) fue invitado a la reunión.
Leidy Nasyo (Externo) fue invitado a la reunión.
Juliana Montoya Santamaría (No comprobado) fue invitado a la reunión.
15/8 9:11
https://forms.office.com/r/XSCxc0zDgA
DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN JUEGOS Y APUESTAS LA PERLA S.A
CP
CAPACITADORA DE PRODUCTOS<formacion@apuestaslaperla.com>
Para: Giselle Milena Mejia Lee
Jue 15/08/2024 16:59
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 13/08/2034 16:59
Este remitente formacion@apuestaslaperla.com es de fuera de su organización.
Remitente de mensaje
DOCUMENTOS DE CERTIFICA...
24 MB
Buena tarde Sra Giselle,
Respetuosamente me permito adjuntar dichas relaciones y documentos solicitados anteriormente para el proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales desde el Centro de la Tecnología del Diseño y la Productividad Empresarial- SENA.
Muchas gracias por la atención prestada,
BRIYITH KATALINA RINCÓN
Supervisora TAT
3242432773
briyith.rincon@apuestaslaperla.com
2da Jornada de Sensibilización e...
Externo
Unirse
Giselle Milena Mejia Lee se ha unido a la conversación.
Giselle Milena Mejia Lee nombró la reunión 2da Jornada de Sensibilización e Inducción Juegos y Apuestas La Perla S.A..
jueves 9:44 Reunión iniciada:
Paola Bernal (No comprobado) fue invitado a la reunión.
jeinnyth (No comprobado) fue invitado a la reunión.
Katalina Rincón (No comprobado) fue invitado a la reunión.
jueves 9:5
https://forms.office.com/r/XSCxc0zDgA
Fill | FORMATO TERMINOS Y CONDICIONE...
PROCESO GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE

OBLIGACIÓN No. 2





Acta N°. 040

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 13 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024

OBJETIVO (S): Dar seguimiento a las metas establecidas en la gestión de Evaluación y Certificación de Competencias laborales del CTPE Salud Arauca

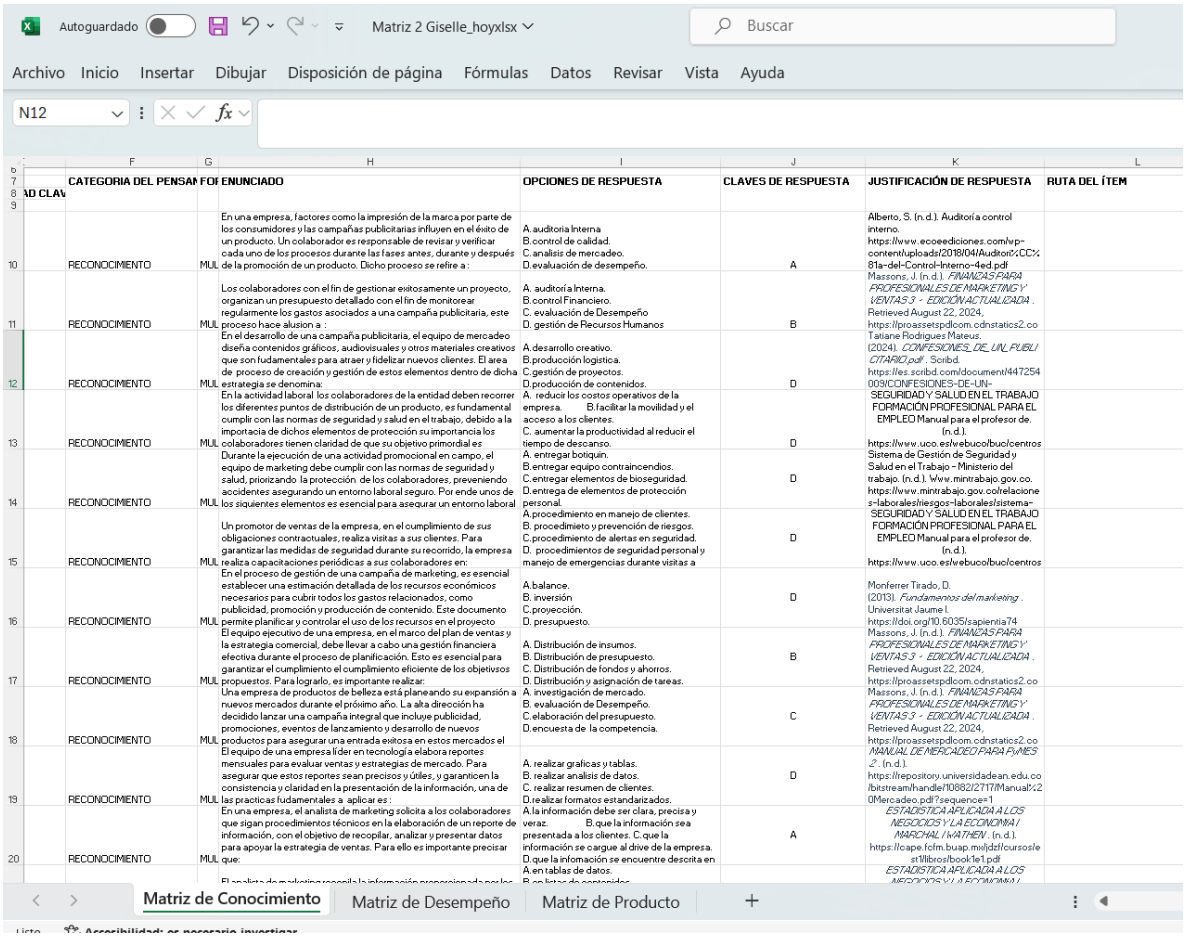
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Alberto Pinzon V.	1131134	✓			GECCL				
2	[illegible]	1131[illegible]		✓		CCL				
3	[illegible]	[illegible]		X		GECCL				
4	[illegible]	39 553 412		X		GECCL				
5	[illegible]	39 [illegible]		X		GECCL				
6	[illegible]	82340334		X		GECCL				
7	[illegible]	1130385		X		GECCL				
8	[illegible]	[illegible]		X		GECCL				
9	[illegible]	1131922[illegible]		X		GECCL				
10	[illegible]	39338005		X		GECCL				
11	[illegible]	1130[illegible]		X		GECCL				
12	[illegible]	1131[illegible]		X		GECCL				
13	[illegible]	35251188		X		GECCL				
14	[illegible]	3958[illegible]		X		GECCL				
15	[illegible]	1132[illegible]		X		GECCL				
16										
17										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

GOR-F-085 V02



OBLIGACIÓN No. 3



Autoguardado | Matriz 2 Giselle_hoyxlsx | Buscar

Archivo Inicio Insertar Dibujar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

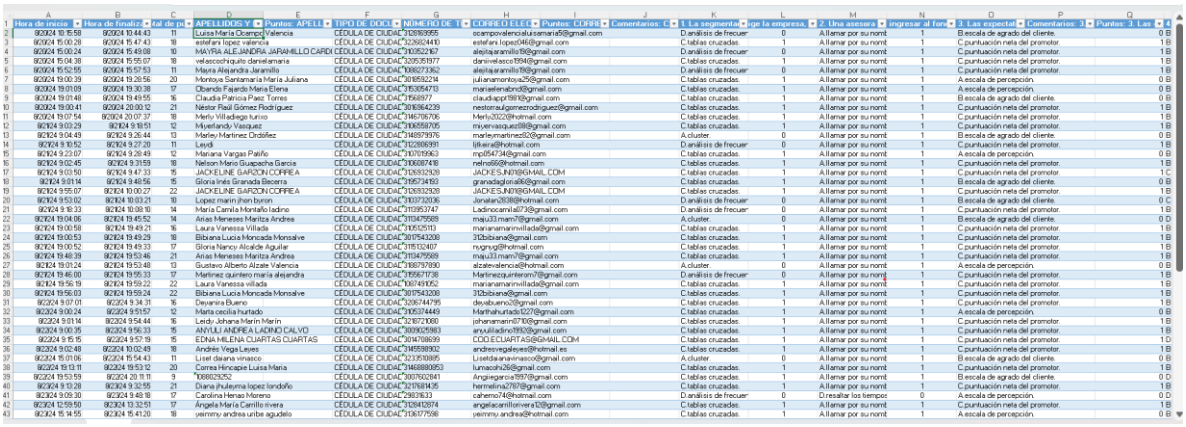
N12

	F	G	H	I	J	K	L		
7	CATEGORIA DEL PENSAM FOR		ENUNCIADO	OPCIONES DE RESPUESTA	CLAVES DE RESPUESTA	JUSTIFICACIÓN DE RESPUESTA	RUTA DEL ÍTEM		
8	AD CLAV								
9									
10	RECONOCIMIENTO	MUL	En una empresa, factores como la impresión de la marca por parte de los consumidores y las campañas publicitarias influyen en el éxito de un producto. Un colaborador es responsable de revisar y verificar cada uno de los procesos durante las fases antes, durante y después de la promoción de un producto. Dicho proceso se refire a :	A. auditoria Interna B.control de calidad. C. analisis de mercadeo. D.evaluación de desempeño.	A	Alberto, S. (n.d.). Auditoría a control interno. https://www.ecoeediciones.com/wp-content/uploads/2018/04/Auditor%CC%81a-del-Control-Interno-4ed.pdf			
11	RECONOCIMIENTO	MUL	Los colaboradores con el fin de gestionar exitosamente un proyecto, organizan un presupuesto detallado con el fin de monitorear regularmente los gastos asociados a una campaña publicitaria, este proceso hace alusion a :	A. auditoría Interna. B. control Financiero. C. evaluación de Desempeño D. gestión de Recursos Humanos	B	Massons, J. (n.d.). *FINANZAS PARA PROFESIONALES DE MARKETING Y VENTAS 3 - EDICIÓN ACTUALIZADA* . Retrieved August 22, 2024, https://proassetspdlcom.cdnstatics2.co			
12	RECONOCIMIENTO	MUL	En el desarrollo de una campaña publicitaria, el equipo de mercadeo diseña contenidos gráficos, audiovisuales y otros materiales creativos que son fudamentales para atraer y fidelizar nuevos clientes. El area de proceso de creación y gestión de estos elementos dentro de dicha estrategia se denomina:	A.desarrollo creativo. B.producción logistica. C.gestión de proyectos. D.producción de contenidos.	D	Tatiane Rodrigues Mateus. (2024). *CONFESIONES_DE_UN_PUBLICITARIO.pdf* . Scribd. https://es.scribd.com/document/447254009/CONFESIONES-DE-UN-			
13	RECONOCIMIENTO	MUL	En la actividad laboral los colaboradores de la entidad deben recorrer los diferentes puntos de distribución de un producto, es fundamental cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo, debido a la importacia de dichos elementos de protección su importancia los colaboradores tienen claridad de que su objetivo primordial es	A. reducir los costos operativos de la empresa. B.facilitar la movilidad y el acceso a los clientes. C. aumentar la productividad al reducir el tiempo de descanso.	D	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Manual para el profesor de. (n.d.). https://www.uco.es/webuco/buc/centros			
14	RECONOCIMIENTO	MUL	Durante la ejecución de una actividad promocional en campo, el equipo de marketing debe cumplir con las normas de seguridad y salud, priorizando la protección de los colaboradores, previeniendo accidentes asegurando un entorno laboral seguro. Por ende unos de los siquientes elementos es esencial para asegurar un entorno laboral	A. entregar botiquin. B.entregar equipo contraincendios. C.entregar elementos de bioseguridad. D.entrega de elementos de protección personal.	D	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Ministerio del trabajo. (n.d.). Www.mintrabajo.gov.co. https://www.mintrabajo.gov.co/relaciones-laborales/riesgos-laborales/sistema-			
15	RECONOCIMIENTO	MUL	Un promotor de ventas de la empresa, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, realiza visitas a sus clientes. Para garantizar las medidas de seguridad durante su recorrido, la empresa realiza capacitaciones periódicas a sus colaboradores en:	A.procedimiento en manejo de clientes. B. procedimieto y prevención de riesgos. C.procedimiento de alertas en seguridad. D. procedimientos de seguridad personal y manejo de emergencias durante visitas a	D	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO Manual para el profesor de. (n.d.). https://www.uco.es/webuco/buc/centros			
16	RECONOCIMIENTO	MUL	En el proceso de gestión de una campaña de marketing, es esencial establecer una estimación detallada de los recursos económicos necesarios para cubrir todos los gastos relacionados, como publicidad, promoción y producción de contenido. Este documento permite planificar y controlar el uso de los recursos en el proyecto	A.balance. B. inversión C.proyección. D. presupuesto.	D	Monferrer Tirado, D. (2013). *Fundamentos del marketing* . Universitat Jaume I. https://doi.org/10.6035/sapientia74			
17	RECONOCIMIENTO	MUL	El equipo ejecutivo de una empresa, en el marco del plan de ventas y la estrategia comercial, debe llevar a cabo una gestión financiera efectiva durante el proceso de planificación. Esto es esencial para garantizar el cumplimiento eficiente de los objetivos propuestos. Para lograrlo, es importante realizar:	A. Distribución de insumos. B. Distribución de presupuesto. C. Distribución de fondos y ahorros. D. Distribución y asignación de tareas.	B	Massons, J. (n.d.). *FINANZAS PARA PROFESIONALES DE MARKETING Y VENTAS 3 - EDICIÓN ACTUALIZADA* . Retrieved August 22, 2024, https://proassetspdlcom.cdnstatics2.co			
18	RECONOCIMIENTO	MUL	Una empresa de productos de belleza está planeando su expansión a nuevos mercados durante el próximo año. La alta dirección ha decidido lanzar una campaña integral que incluye publicidad, promociones, eventos de lanzamiento y desarrollo de nuevos productos para asegurar una entrada exitosa en estos mercados el	A. investigación de mercado. B. evaluación de Desempeño. C. elaboración del presupuesto. D.encuesta de la competencia.	C	Massons, J. (n.d.). *FINANZAS PARA PROFESIONALES DE MARKETING Y VENTAS 3 - EDICIÓN ACTUALIZADA* . Retrieved August 22, 2024, https://proassetspdlcom.cdnstatics2.co			
19	RECONOCIMIENTO	MUL	El equipo de una empresa líder en tecnología elabora reportes mensuales para evaluar ventas y estrategias de mercado. Para asegurar que estos reportes sean precisos y útiles, y garanticen la consistencia y claridad en la presentación de la información, una de las practicas fudamentales a aplicar es :	A. realizar graficas y tablas. B. realizar analisis de datos. C. realizar resumen de clientes. D.realizar formatos estandarizados.	D	*MANUAL DE MERCADEO PARA PyMES 2* . (n.d.). https://repository.universidadean.edu.co/bitstream/handle/10882/2717/Manual%20Mercadeo.pdf?sequence=1			
20	RECONOCIMIENTO	MUL	En una empresa, el analista de marketing solicita a los colaboradores que sigan procedimientos técnicos en la elaboración de un reporte de información, con el objetivo de recopilar, analizar y presentar datos para apoyar la estrategia de ventas. Para ello es importante precisar que:	A.la información debe ser clara, precisa y veraz. B.que la información sea presentada a los clientes. C. que la información se cargue al drive de la empresa. D.que la infomación se encuentre descrita en	A	*ESTADISTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS Y LA ECONOMIA	MARCHAL	WATHEN* . (n.d.). https://cape.fcfm.buap.mx/jdcf/cursos/est1libros/book1a1.pdf	
				A.en tablas de datos.		*ESTADISTICA APLICADA A LOS NEGOCIOS Y LA ECONOMIA			

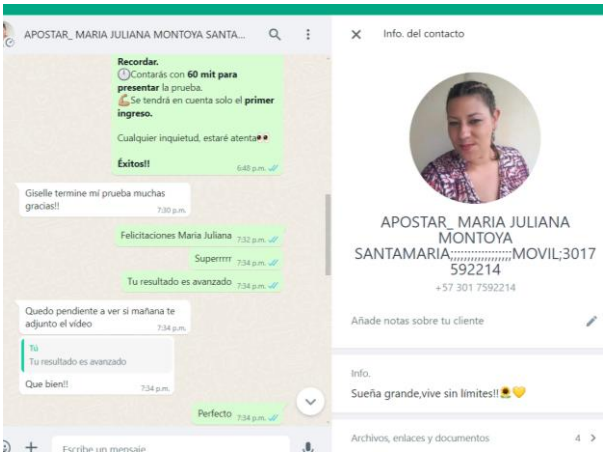
Matriz de Conocimiento | Matriz de Desempeño | Matriz de Producto

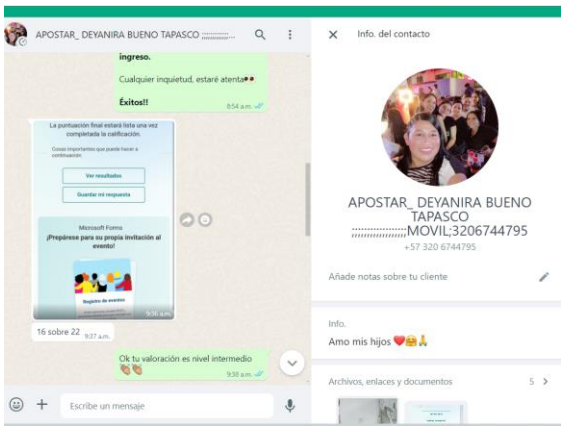
Listo Accesibilidad: es necesario investigar

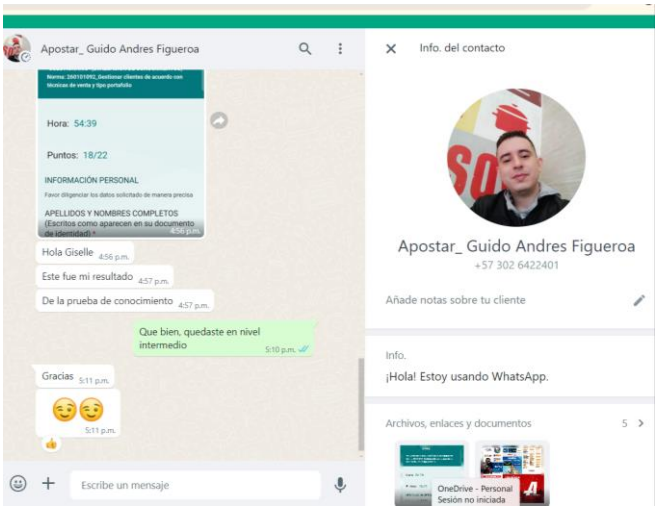
OBLIGACIÓN No. 4

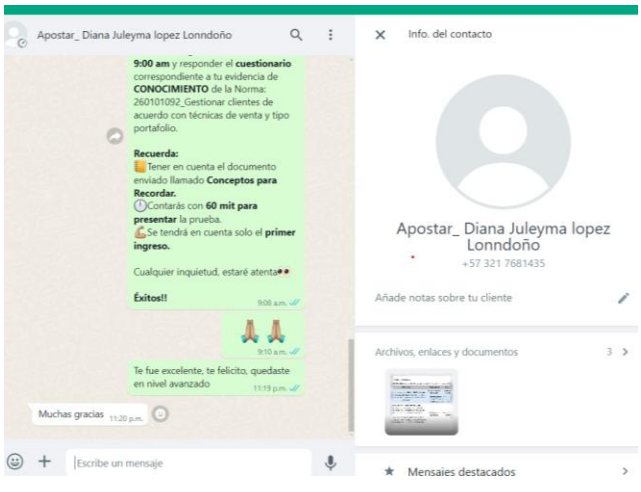


OBLIGACIÓN No. 7









OBLIGACIÓN No. 8

